

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

 RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
07/12.
FECHA
18/06/2012

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 4834/12 de fecha 11/06/12
- D) El Permiso de Edificación N° 430/08 de fecha 07/10/2008
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 44/12 de fecha 15/05/2012
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del Reglamento de Copropiedad, a fojas 21731 N° 25267 de fecha 2012

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE EL MOLINO N°1104 ML BO-5 destinado a VIVIENDA de propiedad de AYRES DE CHICUREO SA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **Denominado**

CONDOMINIO

LAS PALMAS y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.

- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	52	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$1,129.32	\$117,449
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$1,129.32	\$2,259
TOTAL A PAGAR				\$119,708
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	Folio N° 12033 Orden N°3327	FECHA	19/06/12

NPP/CAP/cap.-

- cc: Interesado
- SII
- Archivo

NELSON PINTO PINTO
COSNTRUCTOR CIVIL
Director de Obras Municipales